

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses 3
- Nombramientos 4
- Convocatoria y Calendario de las elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 6

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 7

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 7
- Propuesta de concesión de las ayudas para el mantenimiento y renovación de material científico 9
- Resolución de la Convocatoria de dos contratos a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO "Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning" 9

### GERENCIA

- Resolución de 30 de abril de 2014 de la UNED, por la que se dispone la publicación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II", de la Licenciatura de Derecho. Modificaciones en la guía para el curso académico 2014/2015 16

### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA (CUID)

- Comunicado del CUID: Oferta de idiomas 18

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 18
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 19

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 21

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AMPARO OSCA SEGOVIA**, por razones de servicio, como Directora del Centro Asociado de la UNED de Madrid, con efectos de 29 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AMPARO OSCA SEGOVIA**, por razones de servicio, como Directora del Campus de Madrid, con efectos de 29 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA MÉNDEZ ZABALLOS**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Vicedecana de Prácticum y Prácticas Profesionales de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA MARÍA LISBONA BAÑUELOS**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Vicedecana de Innovación, Tecnología e Internacionalización de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Vicedecana de Investigación, Másteres y Doctorado (Vicedecana Primera) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PILAR QUIRÓS EXPÓSITO**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Vicedecana de Calidad y Educación Permanente de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA FANIA IZIAR HERRERO GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Vicedecana de Estudiantes y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ISABEL GÓMEZ VEIGA**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Secretaria de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MARDOMINGO**, por conclusión del mandato del Decano que la nombró, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MARÍA MERINO MERINO**, por conclusión del mandato del Decano que lo nombró, como Coordinador del Título de Grado en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de abril de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Centro Asociado de la UNED de Madrid a **DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 30 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Campus de Madrid a **DOÑA AMELIA PÉREZ ZABALETA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 30 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación, Másteres y Doctorado (Vicedecana Primera) de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana de Innovación, Tecnología e Internacionalización (Vicedecana Segunda) de la citada Facultad a **DOÑA ANA MARÍA LISBONA BAÑUELOS**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar

Vicedecana de Prácticum y Prácticas Profesionales de la citada Facultad a **DOÑA LAURA MÉNDEZ ZABALLOS**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecana de Calidad y Educación Permanente de la citada Facultad a **DOÑA PILAR QUIRÓS EXPÓSITO**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Vicedecano de Estudiantes y Reconocimiento de Créditos de la citada Facultad a **DON MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA ISABEL GÓMEZ VEIGA**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA ROSA PULIDO VALERO**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, se ha resuelto nombrar Coordinador del Título de Grado en Psicología, a **DON RAÚL CABESTRERO ALONSO**, con efectos de 25 de abril de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2014. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**



### 3.- Convocatoria y Calendario de las elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

#### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Decano de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

5 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Elecciones.</li> <li>Publicación del censo electoral provisional.</li> </ul>
De 6 a 12 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.</li> </ul>
14 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones al censo provisional.</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>
De 12 a 26 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de candidaturas.</li> </ul>
28 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación provisional de candidatos.</li> </ul>
29 y 30 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> </ul>
9 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> <li>Proclamación definitiva de candidatos.</li> <li>Sorteo de la mesa electoral.</li> </ul>
10 de junio hasta las 0:00 horas del 24 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña electoral.</li> </ul>
De 16 a 20 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li> </ul>
24 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación primera vuelta.</li> <li>Publicación del acta electoral.</li> <li>Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
25 y 26 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).</li> </ul>
27 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta</li> </ul>
3 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación segunda vuelta, en su caso.</li> <li>Publicación del acta electoral.</li> <li>Proclamación provisional del candidato electo.</li> </ul>
4 a 7 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).</li> </ul>
8 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).</li> </ul>

Madrid, a 5 de mayo de 2014. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### 4.- Novedades Editoriales

#### **Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.**

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **29 de abril de 2014**

#### **GRADO**

- **0102049CT01A01 ESTRATEGIAS EFICACES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGOS DE EXCLUSIÓN**  
Melendro, Miguel (Coordinador)  
Cruz, Laura  
Iglesias, Ana  
Montserrat, Carme  
PVP: 7,80 €  
También en formato e-book

#### **REVISTA**

- **0170181RE01A33 REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.18, Nº1, ABRIL 2014**  
PVP: 20,00 €

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Depósito de Tesis Doctorales

#### **Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. José SARRIÓN ANDALUZ**  
TESIS: " LA NOCIÓN DE CIENCIA EN MANUEL SACRISTÁN".  
DIRECTOR/A: D. Francisco José MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía  
INICIO DEPÓSITO: 25/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/mayo/2014
- **AUTOR/A: D. ÁLVARO RODRÍGUEZ PRIETO**  
TESIS: "ANÁLISIS DE REQUISITOS TECNOLÓGICOS DE MATERIALES ESPECIFICADOS EN NORMATIVAS REGULADAS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA NUCLEAR" .  
DIRECTOR/A: D.ª Ana Mª CAMACHO LÓPEZ

CODIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ  
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S, de Ingenieros Industriales  
INICIO DEPÓSITO: 28/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 17/mayo/2014

• **AUTOR/A: D. Carlos CUETO CEDILLO**

TESIS: “ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DEL SECTOR PÚBLICO: UN ANÁLISIS APLICADO A LAS GRANDES CIUDADES EN ESPAÑA” .

DIRECTOR/A: D.ª Marta de la CUESTA GONZÁLEZ  
CODIRECTOR/A: D. José Mariano MONEVA ABADÍA  
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada  
FACULTAD/ESCUELA: Económicas y Empresariales  
INICIO DEPÓSITO: 29/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 19/mayo/2014

• **AUTOR/A: D. Guillermo GARRIDO YUSTE**

TESIS: “ RELATIONAL KNOWLEDGE ACQUISITION AND TEMPORAL ANCHORING (Adquisición de conocimiento relacional y anclaje temporal)”.

DIRECTOR/A: D. Anselmo PEÑAS PADILLA  
PROGRAMA: “DOCTORADO EN SISTEMAS INTELIGENTES”  
INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 13/mayo/2014

• **AUTOR/A: D. Jesús PÉREZ CABALLERO**

TESIS: “EL ELEMENTO POLÍTICO EN LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD. LA EXPANSIÓN DE LA FIGURA AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y EL CASO DE LAS ORGANIZACIONES DE NARCOTRAFICANTES MEXICANAS EN EL SEXENIO 2006-2012”.

DIRECTOR/A: D.ª Alicia GIL GIL  
PROGRAMA: “DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL”  
INICIO DEPÓSITO: 24/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 13/mayo/2014

• **AUTOR/A: D. Juan de Dios MESEGUER GONZÁLEZ**

TESIS: “ANÁLISIS, TRATAMIENTO Y RESPUESTA CIENTÍFICO LEGAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AFECTADOS POR LOS MODI OPERANDI DE LAS AMENAZAS PROCEDENTES DEL CIBERESPACIO”

DIRECTOR/A: D. Carlos VIDAL PRADO  
CODIRECTOR/A: D.ª María Sonia CALAZA LÓPEZ  
DEPARTAMENTO: Derecho Constitucional  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 30/abril/2014  
FIN DEPÓSITO: 20/mayo/2014

**La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:**

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)



**6.- Propuesta de concesión de las ayudas para el mantenimiento y renovación de material científico****Vicerrectorado de Investigación**

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 10 de abril de 2014 se aprobó la propuesta concesión de las Ayudas para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico, de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria, según se relaciona a continuación:

RESPONSABLE	CONCEDIDO
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	27.479,43 €
AMBROSIO FLORES, EMILIO	16.312,61 €
BALLESTEROS JIMÉNEZ, SOLEDAD	2.314,73 €
CERRADA SOMOLINOS, CARLOS	660,24 €
CLARAMUNT VALLESPÍ, ROSA M.	596,95 €
DORMIDO BENCOMO, SEBASTIÁN	8.507,03 €
ESTEBAN PACIOS, M <sup>a</sup> ISABEL	6.382,00 €
FERNÁNDEZ HERNANDO, PILAR	1.938,47 €
FREIRE GÓMEZ, JUAN JOSÉ	596,95 €
GARCIA YBARRA, PEDRO LUIS	3.938,57 €
GONZÁLEZ GAYA, CRISTINA	4.450,42 €
GONZALO ARROYO, JULIO	19.069,61 €
GUERRERO RUÍZ, ANTONIO R.	9.075,62 €
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JULIO	8.748,74 €
MARTÍN ARANDA, ROSA MARÍA	2.584,69 €
MORCILLO ORTEGA, GLORIA	2.048,83 €
PELLÓN SUÁREZ DE PUGA, RICARDO	2.739,90 €
RUBIO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL	596,95 €
SANTED GERMÁN, MIGUEL ÁNGEL	4.726,99 €
SANZ GOZALO, JAVIER	24.998,60 €
VARELA DÍEZ, FERNANDO	933,65 €
VENERO NÚÑEZ, CÉSAR	1.299,00 €

**7.- Resolución de la Convocatoria de dos contratos a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO “Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning”****Vicerrectorado de Investigación**

Resolución de la convocatoria de 2 contratos a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO “Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning” Project no.: 621127, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED, que se publicó en el BICI nº 18 del día 17 de febrero de 2014:

El día 14 de marzo de 2014 se reúne la Comisión Evaluadora para la concesión del contrato de Titulado de Posgrado, revisándose las 7 solicitudes presentadas con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria. Se comprueba que ninguno de los candidatos cumple los requisitos exigidos por lo que se acuerda declarar desierta la plaza.

El día 14 de marzo de 2014 se reúne la Comisión Evaluadora para la concesión del contrato de Titulado Superior en Ingeniería Informática, revisándose las 3 solicitudes presentadas con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria. Se comprueba que ninguno de los candidatos cumple totalmente los requisitos exigidos, y se acuerda pedir información complementaria y certificaciones acreditativas a

- **D. Emilio Julio Lorenzo Galgo**
- **D.ª Sara María Tejera Osuna**

Quedando excluido por falta de la titulación exigida

- D. Alberto Castedo Espeso

El día 26 de marzo de 2014 se procedió a realizar las entrevistas a las personas preseleccionadas, resultando las puntuaciones que se detallan a continuación

- Emilio J. Lorenzo Galgo: 6,27
- Sara M. Tejera Osuna: 7,217

Finalmente se acuerda la incorporación al proyecto de **D.ª Sara María Tejera Osuna**.

Madrid, a 28 de abril de 2014

## GERENCIA

### **8.- Resolución de 30 de abril de 2014 de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario**

#### **Gerencia**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 29 de abril de 2014 se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22), en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, consistente en:

#### **INTRODUCCIÓN.**

El vigente Plan de Ordenación de los Recursos Humanos tiene entre sus objetivos el de conseguir la eficacia en la prestación de los servicios de la Universidad y la eficiencia en la utilización de los recursos de que se dispone, mediante la reorganización de la plantilla de personal de administración y servicios de la Universidad.

Por otro lado, las medidas complementarias del precitado plan -acordadas, igualmente, en el seno de la Mesa de Negociación del PAS- recogen la posibilidad de la puesta en marcha de medidas de movilidad para atender las necesidades del servicio.

En atención a lo señalado, se proponen distintas modificaciones **que no suponen coste económico alguno para la Universidad** y que, seguidamente, se indican:

## **GERENCIA.**

### **VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES**

La Sección de Habilitación N24 dispone de una Sección N22, de Pagos a justificar, que cuenta con tres Jefaturas de Negociado:

- Pagos a justificar N18
- Gastos Universitas XXI N20
- Rendición de Cuentas N20

En el último año se ha producido una minoración apreciable de la carga de trabajo en la citada Sección y, concretamente en el Negociado de Rendición de Cuentas, por varias razones:

- Se ha producido una informatización de gran parte de los procesos.
- La canalización de los pagos -a través de la banca privada- se ha vuelto más flexible y automatizada.
- Como consecuencia de la actual situación económica, las medidas de restricción presupuestaria y de austeridad comportan una sustancial merma del volumen de gasto a gestionar.
- Finalmente, como elemento coadyuvante a la minoración de la carga de trabajo, se ha iniciado un proceso de descentralización en Facultades y Escuelas que se va potenciar en próximos ejercicios.

Por otro lado, se hace necesario dar soporte a otras unidades que, tradicionalmente, vienen demandando apoyo administrativo a las funciones que tienen encomendadas.

En consecuencia, se propone el cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe Negociado Rendición de Cuentas” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Apoyo Institucional” N20 CE 9.115,26 (Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el exterior) (1).

## **GERENCIA**

En atención a lo señalado -vistas las necesidades tanto del Servicio de Inspección como de la Unidad de Planificación y Organización de RR.HH.- se hace necesario el refuerzo de aquel ante la inminente jubilación de la Jefa de Sección de Inspección por lo que, atendiendo al perfil profesional más adecuado (que está relacionado con lógicos conocimientos jurídicos) se proponen las siguientes modificaciones:

### **UNIDAD DE APOYO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Unidad Apoyo al Servicio de Inspección”, N24, CE 14.565,74, por “Jefe Unidad Apoyo al Servicio de Inspección I” N24, CE 14.565,74 (2).

### **VICEGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN**

- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Sección Planificación y Organización” de RR.HH. II”, N24, CE 14.565,74, por “Jefe Unidad Apoyo al Servicio de Inspección II”, N24, CE 14.565,74 (Gerencia, Servicio de Inspección) (2).

## **VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.**

### **DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE PERMANENTE**

Vistas las necesidades del servicio tanto del Departamento de Aprendizaje Permanente como de la Vicegerencia de RR.HH. y Organización- se hace necesario el refuerzo del CUID, adscrito al citado Departamento, por lo que se proponen las siguientes modificaciones:

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Idiomas CUID”, N20, CE 9.115,26, por Jefe de Negociado de Idiomas CUID I”, N20, CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Secretaría Docente del CUID”, N18, CE 9.115,26, por Jefe de Negociado de Idiomas CUID II”, N18, CE 9.115,26.
- Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado. Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo”, N20, CE 9.115,26, por “Jefe de Negociado de Idiomas CUID III””, N20, CE 9.115,26, (Departamento de Aprendizaje Permanente, CUID).

#### **ESCUELA DE DOCTORADO**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012, se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UNED, que se publica en el BICI de 26 de noviembre de 2012. El citado Reglamento atribuye al Director diversas competencias y funciones para cuyo ejercicio podrá contar con el apoyo académico de uno o varios Subdirectores y un Secretario.

Una vez nombrado Director de la Escuela de Doctorado de la UNED, procede la asignación de los recursos humanos necesarios para dar soporte a la Dirección, Subdirección y Secretaría académica.

Por otro lado, y en el marco de la configuración del nuevo equipo de gobierno, se ha producido una agrupación de las competencias de los vicerrectorados de Ordenación académica y de Profesorado en uno solo, por lo que la estructura actual del nuevo Vicerrectorado se encuentra suficientemente cubierta por lo que se propone la siguiente modificación:

#### **SERVICIO ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Ordenación Académica”, N20, CE 9.115,26, por “Jefe de Negociado de Secretaría de la Escuela de Doctorado”, N20, CE 9.115,26 (Escuela de Doctorado) (3)

Madrid, 30 de abril de 2014. EL RECTOR P.D. (Resolución 19/12/2013, BOE 27 de diciembre). EL GERENTE, Fdo.:  
Luis Antonio Blanco Blanco

Gerencia



(1) SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CENTROS EN EL EXTERIOR

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Negociado de Apoyo institucional	1	20	9.115.26	N	C	A4		EX 11			

  

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Apoyo institucional	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores que tiene encomendadas el Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el exterior	Soporte administrativo en la unidad que da apoyo institucional a la Universidad y al rector en la celebración de actos y en sus relaciones internas y externas	Nivel 2 de 5

Gerencia



(2) GERENCIA  
SERVICIO DE INSPECCIÓN

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUEIECS (5)			
Jefe de Unidad de apoyo al Servicio de Inspección I	1	24	14.565,74	N	C	A4	A1/A2				
Jefe de Unidad de apoyo al Servicio de Inspección II	1	24	14.565,74	N	C	A4	A1/A2				

  

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Unidad de apoyo al Servicio de Inspección	Responsable del apoyo técnico y administrativo al Servicio de Inspección	Supervisión y tramitación de expedientes del Servicio de Inspección y apoyo al Director del Servicio	Nivel 3 de 5



Gerencia



(3) VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Negociado de Secretaría de la Escuela de Doctorado	1	20	9.115.26	N	C	A4	C1			

  

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Secretaría de Escuela de Doctorado	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de secretaría de la Dirección y la Administración de la Escuela de Doctorado	Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Secretaría y su estructura de apoyo	Nivel 2 de 5

## FACULTAD DE DERECHO

### 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Procesal II”, de la Licenciatura de Derecho. Modificaciones en la guía para el curso académico 2014/2015

#### Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho Procesal II”, (cód.01515049) de la Licenciatura de Derecho que se han introducidos los siguientes cambios en la guía para el curso académico 2014-2015:

#### I. CONTENIDOS

La asignatura Derecho Procesal Penal consta de los siguientes bloques temáticos (desarrollados en 40 lecciones tal y como consta en el Programa):

- Introducción
- Primera parte. Constitución y proceso penal
- Segunda parte. Los presupuestos procesales
- Tercera parte. El objeto del proceso penal
- Cuarta parte. La instrucción
- Quinta parte. Las medidas cautelares y resoluciones provisionales
- Sexta parte. La fase intermedia
- Séptima parte. El juicio oral
- Octava parte. Los procesos ordinarios y especiales
- Novena parte. Los recursos

#### II. EQUIPO DOCENTE

- José Vicente Gimeno Sendra
- María José Cabezudo Bajo
- Luis M. López Sanz-Aranguren
- Fernando Prieto Rivera

#### III. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Los libros que mejor se adecuan al Programa Oficial para el curso 2014/2015 son:

- GIMENO SENDRA, Vicente, *Manual de Derecho Procesal Penal*, 3ed., 2013, Colex, Madrid.
- GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, MORENILLA ALLARD, Pablo, HERRERO ORTEGA, Antolín, *Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal*, 2ª ed., 2008, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid.
- Se recomienda el uso del Código de Leyes Procesales, “La Ley”, Madrid, Septiembre 2014, de Vicente GIMENO SENDRA y Manuel DÍAZ MARTÍNEZ (cuyo ISBN se concretará al inicio del curso académico 2014/2015), por su gran utilidad práctica. En dicho texto el alumno encontrará la legislación procesal necesaria, tanto para el estudio de la asignatura de Derecho Procesal Penal, como para la de Derecho Procesal Civil. A dicha obra escrita se incorpora un CD en el que puede consultarse con exhaustividad la totalidad de la legislación procesal, así como una relación de formularios, que servirán de complemento al Manual de Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal.

#### IV. EVALUACIÓN

**TIPO DE EXAMEN:** El examen final constará de cuatro preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente. Se podrá consultar el programa oficial del

curso académico 2014/2015, así como las Leyes Procesales que consideren oportunas, siempre y cuando no estén comentadas y se trate de textos originales; no se admiten fotocopias. El tiempo para la realización del examen será de dos horas.

Han de tener en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Procesal para su corrección, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; 28040-MADRID) hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas, a contar desde la realización del examen.

**CALIFICACIÓN:** Las correcciones se hacen valorando conjuntamente el examen, sin baremos prefijados para cada pregunta. La calificación mínima para aprobar es la de cinco (apto).

**REVISIÓN:** El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED.

Las solicitudes de revisión se dirigirán a:

**Por correo ordinario:**

UNED  
Facultad de Derecho  
Departamento de Derecho Procesal, Derecho Procesal II  
Apartado de Correos 60.140 o bien a C/ Obispo Trejo nº 2  
28040 Madrid

**Por correo electrónico:**

[procesal@adm.uned.es](mailto:procesal@adm.uned.es)

En dicha solicitud de revisión, el estudiante tendrá que hacer constar los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, dirección y teléfono de contacto, que se trata de la asignatura de Derecho Procesal II y del Plan del 2000, Centro Asociado donde realizó la prueba y semana en la que se examinó.

La solicitud de revisión y la respuesta del profesor deberán ser motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. La solicitud carente de motivación no será admitida.

**COMISIÓN DE REVISIÓN:** En caso de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión podrá solicitar, de forma motivada y en los 5 días naturales siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, la constitución de una comisión de revisión que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impedirá la inclusión en las Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión.

## V. HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas, en los foros, correos electrónicos o presenciales serán atendidas por el equipo docente, en el horario de guardia y permanencia, que se indica a continuación:

- D.ª María José Cabezudo Bajo  
Martes, de 16:00 a 20:00  
Teléfono: 91 398 6144  
Correo electrónico: [mcabezudo@der.uned.es](mailto:mcabezudo@der.uned.es)
- D. Fernando Prieto Rivera  
Miércoles, de 10:00 a 14:00  
Teléfono: 91 398 6144  
Correo electrónico: [fernandoprieto@der.uned.es](mailto:fernandoprieto@der.uned.es)
- D. Luis López Sanz  
Miércoles, de 10:00 a 14:00  
Teléfono: 91 398 6144  
Correo electrónico: [luislopezsanz@der.uned.es](mailto:luislopezsanz@der.uned.es)

## CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA (CUID)

### 10.- Comunicado del CUID: Oferta de idiomas

#### CUID

Se comunica a los Centros Asociados que tengan interés en implantar las enseñanzas del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) en los distintos idiomas que se ofertan a partir del próximo curso académico 2014-2015, que podrán formular la petición de incorporación antes del 30 de junio mediante escrito dirigido por el Director o Secretario del Centro al siguiente correo electrónico:

[secretaria.cuid@adm.uned.es](mailto:secretaria.cuid@adm.uned.es)

Madrid, 25 de abril de 2014. LA DIRECTORA DEL CUID. Mónica Aragonés González-Teja

## CONVOCATORIAS

### 11.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

#### COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web

#### ▼ BECAS DE POSTGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES 2014

**Descripción:** El objeto específico de la convocatoria es la concesión de cuatro becas: tres becas para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte de la Subdirección General de Deporte y Salud (Unidad de Fisioterapia, Laboratorio de Fuerza, Unidad de Endocrinología y Nutrición) y una beca en la Subdirección General de Inspección:

**Destinatarios:** Diplomados/Graduados en Fisioterapia, Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y/o Licenciatura/Grado en Medicina, y Medicina y Cirugía, especialidad en Medicina de la Educación Física y el Deporte, Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y Dietética. Licenciados/Graduados en Economía, Diplomados/Graduados en Ciencias Empresariales y/o Licenciados/Graduados en Administración y Dirección de empresas. La fecha de finalización de los estudios solicitados, no podrá ser anterior al curso académico 2008/2009. Consultar otros requisitos en la convocatoria.

**Dotación:** La cuantía de cada beca será de 14.400,00 euros anuales íntegros.

**Duración:** La duración de las becas se extenderá desde su concesión y aceptación formal por parte del becario (posterior al proceso selectivo) hasta el 31 de diciembre de 2014, salvo algunos casos especificados en la convocatoria.

**Plazo y forma de presentación de solicitudes:** Hasta el 18 de Mayo del 2014. El modelo de solicitud y currículum vitae se encontrará disponible en la página web del Consejo Superior de Deporte [www.csd.gob.es/Sede Electrónica/Catálogo de trámites/Trámite 055078](http://www.csd.gob.es/Sede%20Electrónica/Catálogo%20de%20trámites/Trámite%20055078).

**Más información:** BOE nº 102 del 28 Abril de 2014 Sección III. Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid.

▼ BECAS SINGAPORE INTERNATIONAL GRADUATE AWARD, SINGA

**Descripción:** Este programa de becas está dirigido a estudiantes internacionales de cualquier nacionalidad, titulados universitarios, con un excelente expediente académico y pasión por la investigación, que deseen realizar un doctorado en una de las instituciones de investigación de Singapur.

Cada año se otorgan 240 becas. Los programas de doctorado duran cuatro años y se impartirán en inglés en institutos de investigación de la red A\*STAR, o en las universidades NUS o NTU. Al finalizar los estudios, el becario recibirá un título por la NUS o la NTU.

En un sentido general, las áreas de investigación que podrán realizarse se agrupan en Ciencias biomédicas y Ciencias físicas, matemáticas e ingeniería.

Esta beca es incompatible con otras para el mismo fin.

**Destinatarios:** Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos: No ser ciudadanos o residentes en Singapur ni haber estudiado anteriormente en el país. Contar con un título de licenciatura o maestría. Tener un excelente expediente académico. Acreditar un firme conocimiento del idioma inglés. Presentar referencias académicas.

**Lugar de disfrute:** Asia - SINGAPUR

**Dotación:** Dotación de 24,000 dólares de Singapur (SGD) anuales, que pasarán a 30,000 al pasar el Qualifying Examination. Inscripción y colegiaturas del doctorado.

Cantidad para gastos de instalación de 1,000 SGD (único pago). Apoyo para transporte aéreo de 1,500 SGD (único pago).

**Plazo de presentación:** 1 de junio de 2014

**Más información:** Singapore International Graduate Award, SINGA. A\*STAR Graduate Academy. Agency for Science, Technology and Research. 20 Biopolis Way, #07-01 Centros, Singapore 138668. Tel: (65) 6826 6111. <https://www.singa.a-star.edu.sg/index.php?idsite=www.becas-sin-fronteras.com>

## 12.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación (PEI)

### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN EL CSD

El objeto específico de la convocatoria es la concesión de cuatro becas.

**1. Tres becas** para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte de la Subdirección General de Deporte y Salud:

- Unidad de Fisioterapia. Diplomados/Graduados en Fisioterapia.
- Laboratorio de Fuerza. Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y/o Licenciados/Graduados en Medicina, y Medicina y Cirugía, (especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte).

- Unidad de Endocrinología y Nutrición. Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y Dietética

2. Y una beca en la Subdirección General de Inspección:

- Licenciados/Graduados en Economía, Diplomados/Graduados en Ciencias Empresariales y/o Licenciados/Graduados en Administración y Dirección de empresas

**Duración:** hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo renovarse un máximo de un año más.

**Dotación:** 14.400 euros anuales brutos.

**Plazo:** 18 de mayo de 2014.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/28/pdfs/BOE-A-2014-4531.pdf>

## 2.- PREMIOS Y CONCURSOS

### ▼ CONCURSO GALILEO MASTERS

La competición Galileo Masters ESNC-2014 galardona aquellos productos, servicios e innovaciones que permiten aprovechar las ventajas de la navegación por satélite en la vida cotidiana. El objetivo es estimular y apoyar la generación de ideas o soluciones capaces de convertirse en aplicaciones comerciales para el sistema europeo de navegación por satélite Galileo.

**Dotación:** Hay varias opciones de premios (Internacional, Regional y otros especiales) con una bolsa valorada en 1 millón de euros; entre estos el ganador regional de la Comunidad de Madrid recibirá servicios y apoyo valorados en 10.000 euros.

**Plazo:** 30 de junio de 2014.

**Convocatoria completa:**

[http://www.esnc.info/index.php?kat=regional-prizes.html&anzeige=region\\_madrid.php](http://www.esnc.info/index.php?kat=regional-prizes.html&anzeige=region_madrid.php)

**Convocatoria general europea:** <http://www.esnc.info/index.php>

**Acto de presentación:** 7 de mayo, Círculo de BB.AA, Madrid <http://www.madrimasd.org/Emprendedores/formacion/Galileo-MastersMadrid2014.aspx>

## 3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

### ▼ JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA AAL

**Lugar y fecha:** Salón de actos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (C/Capitán Haya, 41. Madrid).Madrid, 7 de mayo de 2014.

**Inscripción:** <http://edicion.mityc.age/colabora/Eventos/Lists/Inscripciones/AllItems.aspx>

**Más información:** <http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/ProgramaAAL/Paginas/index.aspx>

**Programa AAL:** <http://www.aal-europe.eu>



## BOE

### 13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/23/pdfs/BOE-A-2014-4346.pdf>

BOE 23/04/2014

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de abril de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, tipo D.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/23/pdfs/BOE-A-2014-4345.pdf>

BOE 23/04/2014

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Resolución de 10 de abril de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/28/pdfs/BOE-A-2014-4513.pdf>

BOE 28/04/2014

Títulos académicos. Resolución de 10 de abril de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/29/pdfs/BOE-A-2014-4536.pdf>

BOE 29/04/2014

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140506-20140512.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Retornos del exilio IV. El mundo editorial: un viaje de ida y vuelta
- Madri+d 168

- Hallazgos y creaciones. Teoría de la Relatividad
- La imprenta Municipal-Artes del Libro
- Bibliografía: concepto y tipología

### **PROGRAMACIÓN DE RADIO**

---

#### **RADIO 3**

- Sin distancias

#### **EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Caminos de ida y vuelta  
La expansión del Español en América
- Heliotropo  
María Lavalle. Guitarra dímelo tú

#### **EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- Las reinas-faraón mujeres con poder en el Egipto Faraónico
- Problemática y evaluación ambiental de la explotación de gas no convencional por fracturación hidráulica en Aragón

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450)

<[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)> &\_dad=portal&\_schema=PORTAL